



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

San Salvador, 7 de mayo de 2021.

Público en General.

Presente.

El Fondo Solidario Para la Salud (FOSALUD), confirma la inexistencia de la información oficiosa, referente a las "modificaciones que se realicen al presupuesto" contempladas en el artículo 10 numeral "13" de la Ley de Acceso a la Información Pública, tomando en consideración lo expresado por el Gerente Financiero Institucional y lo establecido respecto a modificaciones presupuestarias en los artículos 2 y 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y arts. 59, 60 y 61 de su Reglamento.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente.



Licda. Marta Arévalo de Ramírez
Oficial de Información
Fondo Solidario Para la Salud